



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-51027290-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TITULO - UNIV. NAC. DE TUCUMÁN - MAGISTER EN ECONOMÍA. ÁREA: POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, el Decreto N° 7/19, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 21 del 17 de abril de 2020, el Expediente N° EX-2019-51027290-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGISTER EN ECONOMIA. ÁREA: POLITICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, Sede San Miguel de Tucumán, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 2334/19.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ECONOMÍA. ÁREA: POLITICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 21 del 17 de abril de 2020 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGISTER EN ECONOMIA. ÁREA: POLITICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.

Que la resolución de acreditación establece compromisos para el desarrollo de la carrera

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 21 del 17 de abril de 2020 al título de posgrado de MAGISTER EN ECONOMÍA. ÁREA: POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, Sede San Miguel de Tucumán, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ECONOMÍA. ÁREA: POLITICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-44884939-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN desarrollará las acciones necesarias para la concreción de los compromisos establecidos por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 21 del 17 de abril de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, Sede San Miguel de Tucumán
TÍTULO: MAGISTER EN ECONOMIA. ÁREA: POLITICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Requisitos de Ingreso:

- Título de Licenciado en Economía con un buen promedio de calificaciones y regularidad en la Carrera. Se considerará casos excepcionales de egresados de otras carreras universitarias previa entrevista y dictamen del Comité Académico.
- Aprobar un examen de evaluación que incluye temas de microeconomía, macroeconomía y métodos cuantitativos.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Teoría Económica	Anual	3	42	Presencial	
Macroeconomía	Cuatrimstral	3	42	Presencial	
Tópicos Especiales de Econometría	Cuatrimstral	3	42	Presencial	
Economía del Crecimiento	Cuatrimstral	3	42	Presencial	
Economía Publica	Cuatrimstral	3	42	Presencial	
Evaluación Social de Proyectos de Desarrollo	Cuatrimstral	3	42	Presencial	
Comercio y Finanzas Internacionales	Cuatrimstral	3	42	Presencial	
Política Económica	Cuatrimstral	3	42	Presencial	
Economía Laboral	Cuatrimstral	3	42	Presencial	
OPTATIVA	Cuatrimstral	3	42	Presencial	
Seminario sobre Políticas de Estabilidad y Crecimiento	Anual	3	60	Presencial	
Seminario sobre Economía Latinoamericana	Anual	3	60	Presencial	
Actividades obligatorias de Investigación y tutorías	Anual	3	160	Presencial	

OTROS REQUISITOS

TESIS	---	0	-	---	
EXÁMENES GENERALES	---	0	-	---	1 *

TÍTULO: MAGISTER EN ECONOMIA. ÁREA: POLITICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

OPTATIVA:
Desarrollo Agropecuario
Análisis Estadísticos de las Series Cronológicas
Tópicos de Economía e Instituciones en la Historia Económica Argentina
Tópicos de Programación Financiera

OBSERVACIONES

1 * Aprobar dos exámenes generales, el primero sobre una especialidad y el segundo sobre aspectos cuantitativos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-51027290- -APN-DAC#CONEAU - UNT - MG. EN ECONOMIA - REQUISITOS Y PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.